

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modifícase el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 1173/92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Transfiérase en el estado en que se encuentra a título gratuito a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA ESPECIAL N° 502 de la ciudad de Coronel Dorrego, la unidad automotor tipo ambulancia, Rastrojera Diesel, Motor Marca Intendor N° 449400, modelo 1975, Dominio C- 682.813 a nombre de la Municipalidad de Coronel Dorrego, con cuatro cubiertas medida 6.50 x 16, actualmente radiada de todo servicio”.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 26 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1485/96.-